



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 230 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 ABR 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 077-2016-UNTRM-R, de fecha 08 de abril de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando el Instituto de Investigación de Ganadería y Biotecnología para los trámites de Ley al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, del lunes 11 al jueves 21 de abril de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, coñvenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Facultativo se encuentra el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI - FIZAB);

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, para los trámites de ley, del lunes 11 al jueves 21 de abril del presente año, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, considerando que el MSc. Joe Charly Mantilla Oliva, participará en el evento internacional "AGROTOUR GANADERO PRIMAVERA 2016", en los países de Alemania y Australia;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 230 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Ganadería y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, desde el jueves 07 al jueves 21 de abril de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMR/
GAESG
Lmy/